



RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA.

El artículo 13 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, establece que cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Asimismo, añade que cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada, por la Escuela de Doctorado se procede a realizar la designación de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Arquitectura, cuya composición es, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 13 del Reglamento, la siguiente:

Presidente:

D. Carlos Rosa Jiménez, Coordinador del Programa de Doctorado, por delegación de la Directora de la Escuela de Doctorado.

Secretario:

D. Jonhatan Ruiz Jaramillo, profesor del Programa de Doctorado.

Vocales:

D. Alberto García Moreno, profesor del Programa de Doctorado en representación de la línea de investigación de Patrimonio Arquitectónico.

D^a Nuria Nebot Gómez de Salazar, profesora del Programa de Doctorado en representación de la línea de investigación de Ciudad, Territorio y Hábitat.

D^a Carmen María Muñoz González, profesora del Programa de Doctorado en representación de la línea de investigación de Tecnologías de la Arquitectura.

D. Ferrán Ventura Blanch, representante de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en la Comisión de Posgrado de la Universidad y de la línea de investigación de Teoría, Análisis y Proyectos Avanzados.

Estudiante:

Pendiente de designación.

Código Seguro De Verificación	496E-5650-5866P6550-6778	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Llanos Mora López	Firmado	19/12/2025 08:49:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/496E-5650-5866P6550-6778		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

